

Señor Presidente República de Costa Rica. Lic. Luis Alberto MONGE ALVAREZ.
Casa Presidencial "Zapote". SAN JOSE. COSTA RICA.

Enterados condena dictada contra ciudadano argentino José Carmelo Sbezzi Maldonado, ecuatoriano Loy Manuel Ibarra Flores, nicaragüense Juan Carlos Murillo Guerrero y salvadoreño Miguel Angel Moreno García, reiteramos nuestro pedido del 30 julio 1982 y solicitámosle ante particularidades del caso y motivación altruista actos juzgados indulte a todos ellos y, caso ordenar expulsión del país, asegure la misma se cumpla a países donde no sean perseguidos políticamente, en especial Sbezzi Maldonado y Moreno García, conforme al principio "non refolement". Atentamente.

Carlos A. González Gartland. Consejero Directivo Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU).

Copilco 162-Ed. 30-Dto. 502-04340
México D.F.
548-5672